

RESOLUCIÓN 86/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL78/2023** con Concurrencia del Comité para la adquisición denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **IJCF/DG/1091/2023**, de fecha 04 de abril del año 2023, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL78/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de abril del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 21 de abril del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. ap
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 21 de abril del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 26 de abril del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, el Lic. Héctor Miguel Mireles Trujillo, en su carácter de Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Coordinación del Archivo y Antecedentes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, a la cual se registraron los participantes **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la que se realizó una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente. f
- 6.- Con fecha 02 de mayo del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente: a

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente: ip

PARTICIPANTE	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTARLO)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **IJCF/DA/AC/170/2023**, de fecha 03 de mayo del año 2023, validado por el Lic. Héctor Miguel Mireles Trujillo, en su carácter de Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Coordinación de Archivo y Antecedentes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, mismo que se expone a continuación:

1.- HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.

Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado
1.- PRESENTACIÓN: Formato Suelto para impresora láser.	Se observa formato	visual	cumple
2.-TAMAÑO CARTA: Carta (21.8 x 27.94 centímetros).	Se mide la hoja con regla	regla	cumple
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2 con las siguientes características de seguridad:	Se pesa un cuadrado de 10 x 10 cm	NO PRESENTA EL DISPOSITIVO PARA VALIDAR	NO cumple
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2. Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:	Se observa formato	visual	cumple
a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.	Se aplica químico adulterador sobre la superficie del papel	NO PRESENTA EL DISPOSITIVO PARA VALIDAR	NO cumple
b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.	Se observa el documento	Visual	cumple
c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.	Se Observan las fibras visibles	visual	cumple
d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	cumple
e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	cumple
f) Validación infrarroja audible. - Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la masa papel con el validador audible	NO PRESENTA EL DISPOSITIVO PARA VALIDAR	NO cumple




9
5

20
4
R
A

g) Validación infrarroja visible. - Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la parte frontal del papel con el validador	EL DISPOSITIVO PARA VALIDAR NO FUNCIONA	NO cumple
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: • Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: --- pantone 355 C Azul: --- pantone 287 C Gris: --- pantone 430 C Rojo: --- C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro --- al 100%	Se observa el formato	NO PRESENTA EL DISPOSITIVO PARA VALIDAR	NO cumple
4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escalas de grises el escudo del Gobierno del Estado de Jalisco de 8cm. de largo X 8cm. de ancho el cual será generado a base de Micro-Textos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.	Se observa con un cuenta hilos el escudo	Cuenta hilos	cumple
5.- MICROTEXTO EN NEGATIVO en las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.	Se observa con cuenta hilos	Cuenta hilos	cumple
6.- RECUADRO de FOLIOS, ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseño descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro decodificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una marialuisa a base de Micro-Textos de 0.7 pts., coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.	Se sobrepone el filtro decodificador y él cuenta hilos	Filtro decodificador y cuenta hilos	cumple
7.- BANDA IMPRESA: tendrá una la banda de 1.2 cm. de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.	Se mide con regla	regla	cumple
8.- Ribbon Holográfico: En medida de 1.2 cm, al costado izquierdo de la impresión aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes características de seguridad: • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales elaborados en Matriz de Punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad. • Micro-texto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Se observa con cuenta hilos al y se mide la el ribbon holográfico	Cuenta hilos y regla	cumple

2.- MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

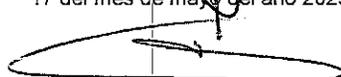
Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado
1.- PRESENTACIÓN: Formato Suelto para impresora láser.	Se observa formato	visual	cumple
2.- TAMAÑO CARTA: Carta (21.8 x 27.94 centímetros).	Se mide la hoja con regla	regla	cumple
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2 con las siguientes características de seguridad:	Se pesa un cuadrado de 10 x 10 cm	Bascula	cumple
PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2. Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:	Se observa formato	visual	cumple
a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.	Se aplica químico adulterador sobre la superficie del papel	Químicos adulteradores (cloro)	cumple
b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.	Se observa el documento	Visual	cumple
c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.	Se Observan las fibras visibles	visual	cumple
d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	cumple

ap

4

M

a

e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. en toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.	Se Observan las fibras visibles e invisibles	Lámpara de luz U.V.	cumple
f) Validación infrarroja audible. - Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la masa papel con el validador audible	Validador Audible	cumple
g) Validación infrarroja visible. - Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 980nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.	Se hace la prueba sobre la parte frontal del papel con el validador	Validador infrarrojo tipo pluma	cumple
3.- TIPO DE IMPRESIÓN: • Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: — pantone 355 C Azul: — pantone 287 C Gris: - — pantone 430 C Rojo: — C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro — al 100%	Se observa el formato	visual	cumple
4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escalas de grises el escudo del Gobierno del Estado de Jalisco de 8cm. de largo X 8cm. de ancho el cual será generado a base de Micro-Textos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.	Se observa con una cuenta hilos el escudo	Cuenta hilos	cumple
5.- MICROTEXO EN NEGATIVO en las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.	Se observa con cuenta hilos	Cuenta hilos	cumple
6.- RECUADRO de FOLIOS, ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseñado descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro decodificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una marialuisa a base de Micro-Textos de 0.7 pts., coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.	Se sobrepone el filtro decodificador y él cuenta hilos	Filtro decodificador y cuenta hilos	cumple
7.- BANDA IMPRESA: tendrá una la banda de 1.2 cm. de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.	Se mide con regla	regla	cumple
8.- Ribbon Holográfico: En medida de 1.2 cm, al costado izquierdo de la impresión aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes características de seguridad: • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con Holografía de Línea con Efectos Bidi-Tridimensionales elaborados en Matriz de Punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del Escudo de Armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad. • Micro-texto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	Se observa con cuenta hilos al y se mide la el ribo holográfico	Cuenta hilos y regla	cumple

ad
4
ip
a

- Dictamen Técnico mediante oficio número **OM-DP/0128/2023**, de fecha 03 de mayo del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	UIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.
1	PIEZA	492,000.00	1.-PRESENTACION: Formato suelto para impresora laser 2.-TAMAÑO CARTA: carta (21.59 x 27.94 centímetros) PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 120 g/m2.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	NO CUMPLE POR NO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS PARA VALIDAR:

ga

		<p>Con tratamiento para fusión de tóner, este tratamiento permite que el tóner ancle de manera adecuada sobre la superficie del sustrato evitando que sea removido. Contendrá además las siguientes características de seguridad:</p> <p>a) Reactivo a químicos contra solventes ácidos, bases polares y no polares, cloro.</p> <p>b) Marca de agua bitonal del fabricante, en la masa del papel.</p> <p>c) Fibras ópticas visibles (visibles a simple vista) en color rojo y azul.</p> <p>d) Fibras ópticas invisibles en colores blanco, azul, verde y amarillo, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 365nm.</p> <p>e) Fibrillas resplandecientes invisibles en colores (amarillo, azul y rojo), con longitud de 1mm. En toda la superficie del sustrato, visibles únicamente con luz ultravioleta artificial de 224nm.</p> <p>f) Validación infrarroja audible. Se valida mediante un dispositivo especial electrónico sin respuesta visible, el cual al accionarlo y aproximarlo al sustrato emite un sonido que indica la autenticidad del sustrato. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.</p> <p>g) Validación infrarroja visible. Se valida mediante un dispositivo tipo pluma con láser invisible de salida máxima <200mW (mega vatios) y longitud de onda 950nm (nanómetros) +/-10, el cual al activarlo y aproximarlo al papel mostrará un punto verde. Esta validación deberá estar sobre toda la superficie frontal del papel.</p> <p>IMPORTANTE: Por cuestiones de seguridad propias del documento todas las características del sustrato o papel son integradas desde el molino del fabricante del papel.</p> <p>3.- TIPO DE IMPRESIÓN:</p> <p>Impresión fija 5 tintas al frente. Verde: -pantone 355 C Azul: -pantone 287 C Gris: pantone 430 C Rojo: C: 0%, M: 90%, Y: 85%, K: 0% Negro - al 100%</p> <p>4.- MARCA DE AGUA: El formato contendrá un fondo de agua impreso a escala de grises el escudo del gobierno del Estado de Jalisco de 8 x 8cm el cual será generado a base de microtextos en tamaño de 1.0 puntos con las siglas IJCF.</p> <p>5.- MICROTTEXTOS EN NEGATIVO: En las líneas de firmas del interesado y en las firmas de área de identificación y control y recuadros de la fotografía y huella, con la leyenda IJCF.</p> <p>6.- RECUADRO DE FOLIOS: Ubicado en la parte superior derecha de la constancia, diseñado descendente en su prefijo y ascendente en sus dígitos (06 dígitos). El folio calado contendrá como fondo la palabra "SEGURIDAD" misma que deberá aparecer al colocar un filtro de codificador especial, con interpretación escrita en la inferior de cada letra y número, contendrá una maría luisa a base de microtextos de 0.7 puntos coincidente con folio del documento y el prefijo IJCF.</p> <p>7.- BANDA IMPRESA: tendrá una banda de 1.2cm de grosor aplicado a todo lo largo del documento impresa del lado derecho del formato.</p> <p>g.- RIBBON HOLOGRAFICO: En medida de 1.2cm al costado izquierdo de la impresión</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Bascula • Cloro • Dispositivo infrarrojo audible • Dispositivo infrarrojo visible no funciona • Pantonario
--	--	---	--	--

2

4

12

Q

Q

9 0

			<p>aplicado a todo lo largo del documento y fusionado al papel, con las siguientes características de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en poliéster metalizado de seguridad. • Con holografía de línea con efectos bidiridimensionales elaborados en matriz de punto. • Contendrá el logotipo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en efecto de desmetalizado de seguridad. • Contendrá la imagen actual del escudo de armas del Gobierno del Estado de Jalisco en efecto desmetalizado de seguridad, • Microtexto en efecto de desmetalizado conteniendo el texto: Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. 	
--	--	--	---	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	492.00	MILLAR	FORMA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES	\$9,580.00	\$4,713,360.00	\$9,700.00	\$4,772,400.00
				SUBTOTAL:	\$4,713,360.00	SUBTOTAL:	\$4,772,400.00
				I.V.A.:	\$754,137.60	I.V.A.:	\$763,584.00
				TOTAL:	\$5,467,497.60	TOTAL:	\$5,535,984.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,467,497.60 M.N. (cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **HACHIDORI PRINT CENTER, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Héctor Miguel Mireles Trujillo, Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Coordinación de Archivo y Antecedentes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, y por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

(Handwritten signatures and initials)

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de las oficina del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de mayo del año 2023. Así como, la C. Quetzalli Vega Quintero, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



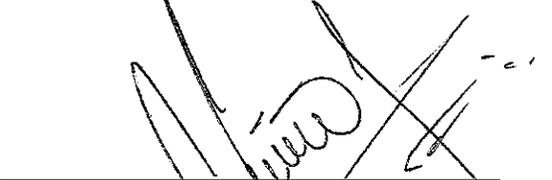
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco



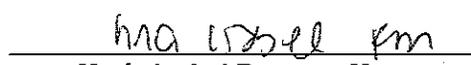
Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



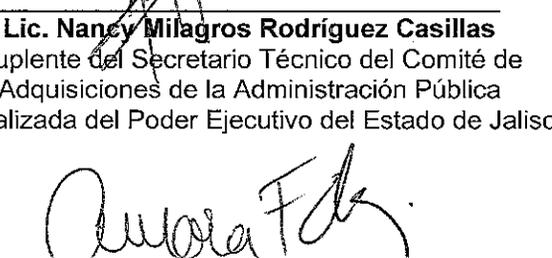
Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas

Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



María Isabel Romano Meza

Vocal Suplente de la Secretaría de Hacienda Pública



Lic. María Aurora Fernández Guerrero

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico



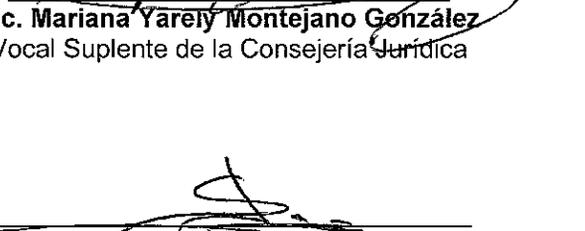
Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



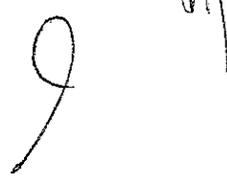
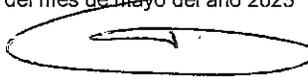
Juan José Ramos Fernández

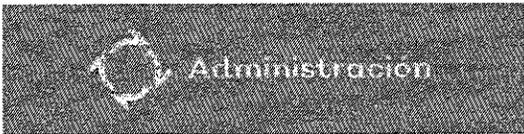
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Quetzalli Vega Quintero
Coordinadora de Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL78/2023** con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA EL IJCF"**.

ap

ip.

f

a

or